ESTUDIO PREVIO
MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA
DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar la correspondiente contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.	**Fecha de elaboración del estudio previo:**	DIA 14 MES 09 AÑO 2026
2.	**Banco de Proyectos:**	N/A
3.	**No. línea del Plan Anual de Adquisidores**	**86**
4.	**Nombre del secretario de despacho**	JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
5.	**Dependencia Solicitante:**	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
6.	**Tipo de contrato:**	PRESTACIÓN DE SERVICIO

CAPITULO II. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

7. **Descripción de la Necesidad**:

El Municipio de Anapoima, es el prestador directo del servicio público domiciliario de aseo en su jurisdicción a través de la Secretaria de Planeación - Dirección de Servicios Públicos, la prestación del servicio público de aseo se compone de diferentes ítems de acuerdo a lo contemplado en la Ley 142 de 1994 ***Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones,*** Estas acciones conllevan al cumplimiento de un servicio público domiciliario integral dentro del esquema del saneamiento básico que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

El *"Art.5. COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÍBLICOS. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos. Inciso 5.1 Asegurar que se preste a sus habitantes de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio…"*

DECRETO 2981 DE 2013 Que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1º de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

Artículo 4°.Calidad del servicio de aseo. *El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y continuidad acorde con lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos.*

Artículo 5°. Continuidad del servicio. *El servicio público de aseo se debe prestar en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en este decreto y aquellas que por sus particularidades queden definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito.*.

El artículo 02 de la Constitución Política establece los fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Constitución política de Colombia establece, en su Art. 365 la: *"Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el estado, Directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita."*

Así mismo; en su Art. 366 la Carta Magna manifiesta *"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."*

La población directa beneficiada, se estima en los 7392 suscriptores del servicio público de aseó; por otra parte, los beneficiarios indirectos y los turistas que llegan al Municipio.

En la Ley 769 de 2002 en su ARTÍCULO 50. Las CONDICIONES MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos compactadores y motocargueros utilizados en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos. Estos vehículos se encuentran sometidos a un desgaste constante debido a los recorridos diarios que realizan, de acuerdo con las rutas y cronogramas establecidos, para la recolección y posterior disposición final de los residuos en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena, ubicado en jurisdicción del municipio de Girardot.

En este sentido, resulta fundamental realizar de manera oportuna las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de conservar los vehículos en adecuadas condiciones de operación, prevenir daños mayores y evitar costos superiores derivados de la falta de mantenimiento. Asimismo, estas acciones contribuyen a garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los funcionarios encargados de las labores de recolección y para la comunidad en general, y permiten asegurar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio público de aseo.

Objeto de contrato:" PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADORES Y MOTOCARGUERO, ASIGNADA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE.

8. **Especificaciones y Alcance del Objeto**: El contratista deberá entregar los bienes y/o prestar el servicio, según las cantidades, condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación.

PRESUPUESTO OFICIAL ALCALDÍA DE ANAPOIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can
CAMION COMPACTADOR PLACA OCF 227			
1	SERVICIO ELECTRICO ELECTRICO: REVISION DE LUCES EN GENERAL INSTALACION DE STOP TRIPLE TRASEROS, Y SEMAFORO DIRECCIONAL, ALARMA DE REVERSO, COCUYOS.	UNIDAD	1
2	SUMINISTRO E ISTALAION ALARMA DE REVERSA	UNIDAD	1
3	SUMINISTRO DE POR METRO CABLE #16	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO DE BOMBILLOS	UNIDAD	1
5	SUMINISTRO FUSIBLES Y TERMINALES	UNIDAD	1

6	SUMINISTRO STOP TRIPLE TRASERO	UNIDAD	1
7	SUMINISTRO BASE LAMINA PARA INSTALACION DE LOS STOP TRIPLE. PARTE LATERALES	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO DIRECCIONAL TIPO SEMAFORO	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO KIT DE EMBRAGUE PRENSA DISCO Y BALINERA.	UNIDAD	1
10	MANO DE OBRA: DESMONTE E ISTALACION DEL KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO BOMBA AUXILIAR SERVO CLUTCH RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.	UNIDAD	1
13	MANO DE OBRA: SERVICIO DE CAMBIO DE BOMBAS PRINCIPAL Y AUXILIAR .	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E ISTALACION SENSOR NIVEL DE COMBUSTIBLE POR RFISURADO CAMBIO DE FLOTADOR # 2S0201495	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E ISTALACION TAPA ESPEJO DE REPARTICION FRENTE DEL MOTOR INCLUYE EMPAQUE CAUCHO .	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E ISTALACION EMPAQUE BASE TURBO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E ISTALACION PERA PALANCA CAMBIOS RECOMENDADA POR FABRICANTE .	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO HOJA RESORTE DEL MUELLE DERECHO PARTIDA SEGUNDA	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO HOJA RESORTE DEL MUELLE IZQUIERDO PARTIDACUARTA	UNIDAD	1

20	SUMINISTRO HOJA RESORTE DEL MUELLE IZQUIERDO PARTIDA QUINTA	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO TORNILLO CENTRAL 1/2 X 8 ,TUERCA Y AARANDELA	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO TORNILLOS, 3/8 X2,1/2 WASA, 3/8	UNIDAD	1
23	MANO DE OBRA: DESMONTE Y MONTE DE LOS MUELLES DELANTEROS PARA EL DESARME Y ARME PARA CAMBIO DE LAS HOJAS	UNIDAD	1
24	SERVICIO REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	1
25	MANO DE OBRA REPARACION CILINDRO HIDRAULICO DE TAPA CORTINA INCLUYE:KIT DE EMPAQUETADURA PISTON Y TAPA ,SERVICIO DE TORNO SOLDADURA DE BASE DE CAMISA ,PASADOR DE CILINDRO.	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO MANGUERA HIDRAULICA R2	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO MANGUERA HIDRAULICA R2	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO MANGUERA HIDRAULICA R2	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO PLUMILLAS 24" 17-012-2024	UNIDAD	1
30	MANO DE OBRA: DESMONTE Y MONTE DE MANGUERAS HIDRAULICAS Y INSTALACION .	UNIDAD	1
31	MANO DE OBRA REPARACION CILINDRO HIDRAULICO DESCAGUE BASURA INCLUYE:KIT DE EMPAQUETADURA PISTON Y TAPA ,SERVICIO DE TORNO SOLDADURA DE BASE DE	UNIDAD	1

	CAMISA ,PASADOR DE CILINDRO.		
32	SUMINISTRO ARANDELAS INDUSTRIALES	UNIDAD	1
33	MANO DE OBRA: DESMONTE Y MONTE DE LA BOTELLA HIDRAULICA PRINCIPAL.	UNIDAD	1
34	TUERCA Y ARANDELAS INSTALACION Y AJUSTE TROQUE DELANTERO	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO MANGUERA BIODISEL R6 1/2 X METRO	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO MANGUERA 2SC 3/8 X 0.57 mts ACOPLADA	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E ISTALACION SENSOR DE ACEITE	UNIDAD	1
38	MANGUERA RETORNO HIDRAULICO VW 18-310 31310	UNIDAD	1
39	PACHA PERA ACEITE VW WORKWER	UNIDAD	1
40	ABRAZADERA TIPO CREMALLERA	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO Y CAMBIO MANGUERA R6 1/2	UNIDAD	1
42	REPARACION DE CORTINA COMPACTACION INCLUYE :SUMINISTRO LAMINA DEL 210X150 1/4 HR ,	UNIDAD	1
43	DESMONTE Y REPARACION DE CONTROL HIDRAULICO POR FUGAS INCLUYE:ORINGS,POLIPAC ,RASPADORES CALIBRACION EN BANCO HIDRAULICO.	UNIDAD	1
44	MANO DE OBRA: SOLDADURA LAMINA COMPACTADOR	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA AUXILIAR COMBUSTIBLE	UNIDAD	1

46	SUMINISTRO BOMBIN TIPO PISTOLA	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO DE MANGUERA	UNIDAD	1
48	MANO DE OBRA: CAMBIO DE MANGUERAS, ABRAZADERAS Y COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO PATIN TENSOR	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO CORREA MOTOR	UNIDAD	1
51	MANO DE OBRA: DESMONTE ALTERNADOR Y CAMBIO DE CORREA .	UNIDAD	1
52	SERVICIO: ARREGLO Y SOLDADURA SALIDA DE TANQUE DE LIXIVIADOS .	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO FILTRO ACEITE	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO FILTRO AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1
58	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E ISTALACION MANGUERA COMPRESOR	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO MANGUERA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
61	SERVICIO EMPAQUE TAPA REPARTICION	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO SILICONA ULTRA GREY	UNIDAD	1
63	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	UNIDAD	1

64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOTELLA AHOGO CON EMPAQUES INCLUIDOS	UNIDAD	1
65	SERVICIO TECNICO ARREGLO DE MICROSUICH DE SISTEMA DE AHOGO POR AISLAMIENTO EN CORRIENTE PRINCIPALES	UNIDAD	1
66	SERVICIO TECNICO ARREGLO DE CANTONERA PUERTA POR CHAPA PUERTA IZQUIERDA	UNIDAD	1
67	SERVICIO TECNICO DE D/M RADIADOR Y TAPA DE REPARTICION PARA CAMBIO DE RETEN CIGÜEÑAL	UNIDAD	1
68	SERVICIO CAMBIO MANGUERA COMPRESOR, BAJADA DE BOMBA HIDRAULICA PARA CAMBIO ORING Y MANGUERA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
69	REPARACION BOTELLAS HIDRAULICAS INCLUYE:CAMBIO DE EMBOLO,EMPAQUETADURA PISTON Y TAPA.	UNIDAD	1
70	MANO DE OBRA DESMONTE BOTELLAS HIDRAULICAS E ISTALACION	UNIDAD	1
71	BUJE SILLIN VW 3131026260 INCLUYE MANO DE OBRA MONTAJE BUJE	UNIDAD	1
72	PERNOS Y TUERCAS PERNOS	UNIDAD	1
73	SERVICIO TECNICO MECANICA	UNIDAD	1
74	HOJA DEL MUELLE DELANTERO 1721/1 DEL INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD	1
75	TORNILLO CENTRAL 1/2*10 HOJA DEL MUELLE DELANTERO	UNIDAD	1

76	SUMINISTRO PASADORES Y CUÑEROS	UNIDAD	1
77	SUMINISTRO PASADOR Y CUÑERO	UNIDAD	1
78	CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y SOLDADURA BOTELLA HIDRAULICA	UNIDAD	1
79	TORNILLOS CABEZA BRISTOL 1/2 X3	UNIDAD	1
80	TORNILLOS CABEZA BRISTOL 1/2 X2	UNIDAD	1
81	TUERCAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
82	TORHEX NEHRO 1" X3" G8	UNIDAD	1
83	CAMBIO DE CAMISA MANO DE OBRA	UNIDAD	1
84	SUMINISTRO BATERIA 4D 1300 DE POSTE INCLUIDO BORNER	UNIDAD	1
85	ARREGLO DE FUGA DEL COMPRESOR DE AIRE INCLUYE MANGUERA RS HH ADACTADOR	UNIDAD	1
86	CAMBIO DE PASADOR Y SOLDADURA DE PINADEROS	UNIDAD	1
87	SUMINISTRO TKL31000 VALVULA BAJA PRESION	UNIDAD	1
88	SUMINISTRO DE MANGUERA 1/2 ACOPLADA	UNIDAD	1
89	SUMINISTRO FILTRO REFRIGERANTE WF2071	UNIDAD	1
90	FABRICACION Y CAMBIO DE PASADOR DE CILINDRO HIDRAULICO EN SISTEMA DE COMPACTACION	UNIDAD	1

91	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UNIDAD	1
92	SERVICIO CORRECCION FUGA DE AIRE DE CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	1
93	KIT CLUTCH DIBLE DISCO VW31-310	UNIDAD	1
94	SOPORTE MOTOR TRASERO VW WORKER GRANDE	UNIDAD	1
95	RETEN CIGÜEÑAL TRASERO	UNIDAD	1
96	SUMINISTRO RODAMIENTO 30X62X16	UNIDAD	1
97	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH VW WORKET	UNIDAD	1
98	SUMINISTRO BOMBA SERVOCLUTCH VW WORKED	UNIDAD	1
99	SUMINISTRO 1/4 LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1
100	SERVICIO CAMBIO DE SERVOCLUTCK MTTO DE LIQUIDO DE FRENOS Y BOMBA PRINCIPAL DEL CLUTCK, SERVO CLUTCK TIPO PESADO Y LIQUIDO PARA FRENOS	UNIDAD	1
101	ARREGLO DE CORTINA INCLUYE: DEMOSNTE DE SOPORTE Y FABRICACION DE SOPORTE NUEVO E INSTALACION	UNIDAD	1
102	SUMINISTROE ISTALACION BOMBA HIDRAULICA "ENG - P50-313-9610-425-SAE-HM CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
103	VALVULA CORNETA CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1

104	FABRICACION DE DESLIZADORES Y ARREGLO DE PISO DE CABINA INCLUYE TEFLON 31CM X 7 Y MEDIO DE ANCO X 2CM DE GRUESO CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
105	TORNILLOS BRISTOL DE 1/2 X 2CM ROSCA ORDINARIA PARA BASE DEL TEFLON	UNIDAD	1
106	CAMBIO DEL TAPON DE LA CULATA INCLUYE TAPÓN DEL BLOQUE CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
107	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UNIDAD	1
108	ARREGLO BASES DE LUCES DE TRABAJO TRASERAS Y CAMBIO LUZ DELANTERA	UNIDAD	1
109	SUMINISTRO EJE CROMADO 38MM	UNIDAD	1
110	KIT DE EMPAQUETADURA DE 4 BOTELLAS HIDRAULICAS	UNIDAD	1
111	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE 115*57	UNIDAD	1
112	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE 90*38	UNIDAD	1
113	MECANIZADO DE BARRA CROMADA	UNIDAD	1
114	REALIZACION DE PASADORES DE 1.1/2*210 MM MATERIAL 4140	UNIDAD	1
115	SERVICIO AJUSTE DE ARRANQUE	UNIDAD	1
116	TORNILLOS BRISTOL CABEZA 1/2*1/2	UNIDAD	1
117	TUERCAS DE SEGURIDAD 1/2	UNIDAD	1
118	SUMINISTRO TEFLONE DE NYLON 2CM 3/4 31cm*8cm	UNIDAD	1
119	SUMINISTRO CAMISA CILINDRO 4-1/2*5	UNIDAD	1

120	RETENEDOR CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
121	SUMINISTRO RESORTE DE BANDA	UNIDAD	1
122	REMACHADA DE BANDAS	UNIDAD	1
123	SERVICIO BAJADA DE PACHA TRASERA PARA CAMBIO DE RETENEDOR Y REMACHADA DE BANDAS, CAMBIO DE RESORTE DE BANDA, SERVICIO DE BAJADA DE LLANTA DELANTERA PARA REVICIÓN Y CORRECCÓN DE DESAJUSTE DE RUEDA, SERVICIO BAJADA DE RECAMARA DE SEGURIDAD PARA REPARACIÓN DE FRENOS DE TODAS LAS RUEDAS Y DESGRADUADA DE CLOHS.	UNIDAD	1
124	EMPAQUETADURA PARA LA BOTELLA TELESCOPICA REF/HY-RSK-30 SECCION UNO	UNIDAD	1
125	EMPAQUETADURA PARA LA BOTELLA TELESCOPICA REF/HY-RSK-40 SECCION DOS	UNIDAD	1
126	EMPAQUETADURA PARA LA BOTELLA TELESCOPICA REF/HY-RSK-50 SECCION TRES	UNIDAD	1
127	SERVICIO EMPAQUETAR BOTELLA TELESCOPICA PRINCIPAL	UNIDAD	1
128	SUMINISTRO PASADOR DE 31.5MM*350 MM CON PERFORACION DE 1/2	UNIDAD	1
129	SUMINISTRO PASADOR DE 50 MM * 700MM	UNIDAD	1
130	SUMINISTRO LAMINA DE 1/2 50X20X45	UNIDAD	1

131	SERVICIO DESMONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES PARA DESMONTAR VOLANTE Y KIT DE EMBRAGUE	unidad	1
132	CREMALLERA PRENSA - PIN DE CREMALLERA SERVICIO ARMADO Y CALIBRACIÓN	unidad	1
133	SUMINISTRO DEPOSITO REFRIGERANTE	unidad	1
134	SUMINISTRO ANILLO COLLARÍN CAREVACA	unidad	1
135	SOPORTE MOTOR TRASERO VW18-310-31-310	unidad	1
136	SOPORTE MOTOR DELANTERO VW	unidad	1
137	RODILLO AGUJAS CONTROL CAJA 81	unidad	1
138	KIT REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS CARGO VW	unidad	1
139	TERMINAL CAJA DE CAMBIO VW31-310	unidad	1
140	Soporte delantero cabina cargo vw	unidad	1
141	Suministro válvula del mono barra de cambios	unidad	1
CAMION COMPACTADOR BASURA PLACA GZM 922			
1	REVISION DE 50000 KMTS / MANO DE OBRA: CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS ENGRASE Y GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1
2	STPOP TRIPLE TRASERO LATERAL IZQUIERDO	UNIDAD	1
3	KIT DE EMPAQUETADURA PISTON Y TAPA DEL CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
4	MANO DE OBRA: SERVICIO DESARME Y ARME CILINDRO HIDRAULICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	1

5	MANO DE OBRA: DESMONTE Y MONTE DEL CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
6	ROTACION DE LLANTAS TRASERAS Y DELANTERAS	UNIDAD	1
7	INSTALACION STOP TRIPLE CAMBIO DE PACHAS DE CONEXIÓN	UNIDAD	1
8	FALLA ELECTRICA CARGAR GAS AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
9	KIT EMPAQUETADURA PISTON, TAPA DE CILINDRO	UNIDAD	1
10	REVISION DE 60000 KMTS /72 MESES, CAMBIO DE ACEITE INCUYE FILTROS	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO DE SILENCIADOR CONICO 1/2	UNIDAD	1
12	BOTELLAS PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	1
13	ADAPTADOR DE 1/2 NPT*7/8 JIC	UNIDAD	1
14	SERVICIO DE ESCANER	UNIDAD	1
15	SERVICIO AL MOTOR MANTENIMIENTO VALVULA EGR INCLUYE SHELLAC PEGANTE Y REFRIGERANTE GL	UNIDAD	1
16	SERVICIO ARREGLO CREMALLERA POR FALLAS Y CAMBIO DE BOMBILLOS	UNIDAD	1
17	DESMONTE MULTIPLE DE ADMISION	UNIDAD	1
18	SERVICIO ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	1
19	MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UNIDAD	1
20	ARREGLO DE LUCES	UNIDAD	1

21	DESMONTAR Y MONTAR RIEL DE INYECTORES: INCLUYE LIMITADOR PRESION CINBUSTIBLE Y SENSOR PRESION CONBUSTIBLE	UNIDAD	1
22	SERVICIO TECNICO ARREGLO DE REGULACION MOTOR SISTEMA DE INYECCION POR FALLAS GENERADAS EN PERDIDA DE POTENCIA, SERVICIO DE SCANNER LIMPIEZA CODIFICACION COMPUTADORA EN GENERAL, INCLUYE VALVULA REGULADORA PRINCIPAL PARA RIEL INYECTORES MOTOR 6HK1 REWARD ISUZU	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO DE BATERIAS 31H1250P	UNIDAD	1
24	SOLDADURA DE FISURA DEL PISO EN EQUIPO RECOLECTOR	UNIDAD	1
25	FILTRO DE AIRE PRIMARIO 3548	UNIDAD	1
26	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 3722	UNIDAD	1
27	FILTRO DE ACEITE 19279632	UNIDAD	1
28	FILTRO DE CONBUSTIBLE 19279641	UNIDAD	1
29	FILTRO DE CONBUSTIBLE 19279665	UNIDAD	1
30	SERVICIO MONTAR Y DESMONTAR BOTELLAS HIDRAULICAS PARA EMPAQUETAR INCLUYE SUMINISTRO KIT DE EMPAQUETADURA PARA BOTELLA HIDRAULICA CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO SILENCIADOR DE BOTELLAS HIDRAULICAS	UNIDAD	1
32	CODOS HEMBRA-MACHO CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1

33	MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS Y REVISION NIVELES DE TRANSMISION	UNIDAD	1
34	SERVICIO AL MOTOR MANTENIMIENTO VALVULA EGR INCLUYE SHELLAC PEGANTE Y REFRIGERANTE GL	UNIDAD	1
35	SERVICIO INSTALADA DE STOCK	UNIDAD	1
36	PLUMILLAS LIMPIA PARA BRISAS CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
37	TERMINAL CHIMENEA 4" ACOPLE CROMADO- CODO DE EXOSTO	UNIDAD	1
38	KIT DE EMPAQUE PARA TOLVA CAJA COMPACTADORA CAPRICORNIA	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO NIPLE 1" X40CM	UNIDAD	1
COMPACTADOR CHEVROLET FVR PLACA OFK 692			
1	FABRICACION CAJA EN ACERO INOXIDABLE DE FILTRACION SOLIDOS. SERVICIO DE SOLDADURA DE FILTRACION LIXIVIADO	UNIDAD	1
2	EMPAQUETADURA DEL SECADOR DEL AGUA Y FILTRO	UNIDAD	1
3	MANO DE OBRA: DESMONTE Y MONTE DE LA EMPAQUETADURA DEL SECADOR DE AGUA .	UNIDAD	1
4	SUMINISTRO PERNO FTR TRAS EXTRALARGO	UNIDAD	1
5	MANO DE OBRA: CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS TRASERAS	UNIDAD	1

6	DESMONTE E ISTALACION DE CILINDROS HIDRAULICOS ALERALES.	UNIDAD	1
7	REPARACION CILINDRO HIDRAULICOS, CAMBIO DE EMBOLO Y EMPAQUETADURA CON GUIA DE 43*12	UNIDAD	1
8	SUMISTRO BARRA CROMADA	UNIDAD	1
9	SUMISTRO KIT EMPAQUETADURA CILINTRO HIDRAULICO	UNIDAD	1
10	SERVICIO INSTALACION TURBO Y ENFRIADORES DEL INTERCOLER	UNIDAD	1
11	SERVICIO MANTENIMIENTO RIEL INYECCION	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
13	SERVICIO REPARACION DE INYECTOR	UNIDAD	1
14	SERVICIO DE ESCANER	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO MANGUERA BIODISEL POR METRO R6 5/16 Y R6 3/8	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO ABRAZADERAS 06-16MM (mm) SUMINISTRO ABRAZADERAS 11-20MM (8mm)	UNIDAD	1
17	MANO DE OBRA: BAJAR BOMBA DE INYECCION, INYECTORES Y RIEL	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO LIMPIADOR ELECTRICO	UNIDAD	1
19	SERVICIO CARGA DE BATERIAS	UNIDAD	1
20	FABRICACION BORNES BATERIA	UNIDAD	1

21	SUMINISTRO DE MODULO COMPUTADOR FVZ EURO 4	UNIDAD	1
22	SERVICIO REVISIÓN ELECTRICA	UNIDAD	1
23	REVISIÓN TECNICO MECANICA	UNIDAD	1
24	TUBO METALICO INYECCION COMBUSTIBLE DEL RIEL BOMBA Y FILTRO	UNIDAD	1
25	ARANDELAS EN BRONCE TUBO DE INYECCION	UNIDAD	1
26	SERVICIO DESARME CAMBIO TUBO DE INYECCION ISTALACION DE RIEL ,IGR	UNIDAD	1
27	EMPAQUETADURA DE LA CULATA DEL COMPRESOR ORIGINAL INCLUYE MANO DE OBRA	UNIDAD	1
28	CORRECCION FUGA DEL LIXIVIADO	UNIDAD	1
29	D/M DE SISTEMA DE ADMISION COMPLETA PARA MTTO SISTEMA DE EGR POR FALLAS DE REGULACION Y SCANNEO COMPLETO PARA ELIMINACION DE FALLAS Y CODIGOS DEL SISTEMA	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO VALVULA EGR COMPLETA	UNIDAD	1
31	SERVICIO REVISION Y AJUSTE DE TORNILLOS DEL CARDAN	UNIDAD	1
32	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO PLUMILLAS	UNIDAD	1
34	ELECTROVALVULA CORNETA MV C=PT.XHR_	UNIDAD	1

35	KIT FILTRO DE AIRE X2, FILTRO DE CONBUSTIBLE MOTOR, FILTRO DE CONBUSTIBLE TRAMPA, FILTRO DE ACEITE MOTOR, ACEITE MOTOR 15W40 ACCEDELCO X 20/4, VALVULINA PARA NIVELAR ACEITE CAJA Y DIFERENCIAL GALON	UNIDAD	1
36	SERVICIO ARREGLO LUCES GENERAL DELANTERA, ARREGLO CORTO EN PITO CORNETAS EN GENERAL, INCLUYE: 1 BOMBILLO H 3 24V, 1 BOMBILLO H 4 24V, 1 BOMBILLO BALA 24V	UNIDAD	1
37	SERVICIO DE NIVELACION ACEITE DIFERENCIAL, CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE FILTROS GENERAL, ACEITE MOTOR Y EGRASE	UNIDAD	1
38	6 METROS DE CAUCHO DE LA TOLVA CAMBIO POR DAÑO TOTAL	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO TORNILLOS LAM 14X1	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO PUNTA MAGNETICA 3/8	UNIDAD	1
41	SERVICIO SOLDADURA DE PISO CAJON RECOLECTOR Y CAMBIO DE SISTEMA DE EMPAQUES DE JUNTA ENTRE CAJON Y CORTINA DE COMPACTACION	UNIDAD	1
42	SERVICIO REVISION ELECTRICA, CAMBIO DE PITOS POR CORTO: INCLUYE PITOS	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO STOCK TRASERO 24V	UNIDAD	1
44	BOMBILLO DE LUZ DE REVERSA 24V	UNIDAD	1
45	TECNICO-MECANICA	UNIDAD	1

46	FILTRO DE AIRE PRIMARIO RS3538	UNIDAD	1
47	FILTRO DE AIRESECUNDARIO RS3535	UNIDAD	1
48	FILTRO DE CONBUSTIBLE PP24811	UNIDAD	1
49	FILTRO DE CONBUSTIBLE PP28970	UNIDAD	1
50	FILTRO DE ACEITE 19279632	UNIDAD	1
51	REGULADOR SELENOIDE CONBUSTIBLE	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO TERMOSTATO MOTOR 6HE1	UNIDAD	1
53	SERVICIO DESPLAZAMIENTO A PATIO PARA REVISION DE BATERIA Y O ENCENDIDO	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO BATERIAS 31 H 1150	UNIDAD	1
55	SERVIO RECARGA E INSTALACION DE BATERIAS	UNIDAD	1
56	BOTELLAS DE 4,1/2*5*64CMS LONG PARA MECANIZAR CAMISAS	UNIDAD	1
57	SERVICIO DE GRADUADA DE CLOSH Y NIVELACION DE LA VALVULINA	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA INYECCIÓN 6HK	unidad	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALTERNADOR	unidad	1
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE CAMBIOS	unidad	1
61	SUMINISTRO Y CAMBIO FLEXIBLE EXOSTO	unidad	1
MOTOCARGUERO PLACA 004ADN			

1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CAJA REVERSA INCLUYE MANO DE OBRA	unidad	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS	unidad	1
3	SUMINISTRO FILTRO AIRE	unidad	1
4	SUMINISTRO ACEITE 20W50	cuarto	1
5	SUMINISTRO FILTRO DE ACEITE	unidad	1

9. **Identificación Del Clasificador De Bienes Y Servicios (UNSPSC)**: De conformidad con la codificación de bienes y servicios del del código estándar de productos y servicios de naciones unidad – UNSPSC, los servicios a prestar se encuentran codificadas en su mayoría, hasta el cuarto nivel,

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
78000000	78180000	78101800	78181505	Servicios de inspección de vehículos
78000000	78180000	78181500	78181500	Servicio de Mantenimiento y Reparación

10. **Plazo de ejecución del contrato**: El plazo de ejecución del Contrato resultante del presente proceso, será hasta agotar el presupuesto oficial, a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre Contratista y Supervisor previa expedición del registro presupuestal sin que supere el 30 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11. **Plazo de liquidación del contrato**: El contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.

12. **Obligaciones De las partes:**

Obligaciones Del Contratista

A. Del Contratista:

Generales: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
4. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
9. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
14. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años.
15. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
16. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
17. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
18. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
20. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

B. **Especificas**: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:

1. El contratista debe disponer de la capacidad técnica y humana para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo de los componentes y sistemas que integran cada uno de los vehículos compactadores.
2. El contratista debe Garantizar que los repuestos suministrados sean originales; es claro para el contratista que por ningún motivo se recibirán repuestos usados, homologados o remanufacturados, qué correspondan al modelo específico del vehículo
3. El contratista debe prestar el servicio de manera inmediata con un tiempo no mayor a una hora en el momento que se requiera, para los vehículos compactadores qué correspondan a las matrículas relacionadas en el presente contrato teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de lo requerido y realizar los trabajos correspondientes en cada caso.
4. El contratista debe ejecutar las intervenciones de mantenimiento correctivo conforme a las condiciones, especificaciones y lineamientos establecidos en el anexo técnico y demás documentos del proceso contractual.
5. El contratista debe garantizar que las intervenciones no afecten el funcionamiento del vehículo ni ocasionen daños en sus componentes.
6. El contratista para cada intervención debe recibir y entregar cada vehículo mediante inventario detallado que incluya su estado general y los elementos que lo componen
7. El contratista debe presentar, de manera previa a cada intervención de mantenimiento correctivo, un informe detallado que incluya: la identificación de la falla a intervenir conforme al anexo técnico, las actividades de reparación a ejecutar, los repuestos requeridos, el valor total del servicio, el tiempo de ejecución y las condiciones de garantía sobre la reparación y los repuestos suministrados.
8. El contratista debe garantizar para el Diagnóstico: Un plazo máximo de veinticuatro (24) horas hábiles para realizar la revisión técnica, diagnóstico y presentación formal (mano de obra y repuestos) una vez el vehículo o equipo ingrese al taller o sea inspeccionado en sitio.
9. El contratista debe garantizar para Mantenimiento Preventivo: Un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para la ejecución total de labores de mantenimiento preventivo (cambio de fluidos, filtros, revisiones generales), contadas a partir de la autorización de la supervisión.
10. Contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata o el suministro oportuno de los repuestos requeridos para la ejecución del mantenimiento correctivo de los vehículos, ya sea mediante stock de manera que se asegure la atención y solución de las fallas autorizadas dentro de los plazos para cada diagnóstico.
11. Para Mantenimiento Correctivo (Baja/Media Complejidad): Un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para el suministró de repuestos y ejecución de reparaciones menores que no requieran intervenciones mayores al tren motriz o sistema hidráulico.
12. Una vez realizado el diagnóstico, deberá presentar por escrito dicho diagnóstico al supervisor para REVISIÓN y aprobación, especificando el valor del mantenimiento o reparación de forma discriminada por mano de obra, elementos repuestos requeridos.

13. El contratista debe presentar y entregar al supervisor del contrato las partes averiadas inservibles para su posterior disposición final.
14. El contratista debe Mantener una línea de atención al cliente disponible las 24 horas con el fin de garantizar el suministro de repuestos sin importar el día y la hora. Deberá suministrar esta información para que el contratante la verifique.
15. Para Mantenimiento Correctivo (Alta Complejidad): En casos de reparaciones mayores (motor, transmisión, diferencial, sistemas hidráulicos complejos), el tiempo de entrega será acordado mediante acta técnica entre el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN, basado en la disponibilidad de repuestos en el mercado nacional o tiempos de importación, debidamente justificados
16. Para la prestación del servicio deberá presentar la ubicación del lugar donde realizará las actividades, el cual debe cumplir con la normatividad para ejercer la actividad contractual.
17. Permitir que el conductor del vehículo o quien delegue el municipio, realice la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo.
18. Las reparaciones o arreglos por concepto de garantía de trabajos realizados, deberán ser atendidos dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, a la solicitud de ésta. La garantía debe ofrecerse sin costo adicional alguno.
19. El establecimiento a prestar el servicio debe estar ubicado en un rango no mayor a 16 kms del Municipio de Anapoima, para que al presentarse una eventualidad de tipo mecánico sea atendida en la mayor brevedad.
20. Contar con el personal idóneo que garantice la mano de obra de cada mantenimiento.
21. Mantener el valor cotizado, durante todo el plazo de ejecución del contrato.
22. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal no contrae relación laboral alguna con el Municipio.
23. En los casos en que vehículos requieran del servicio de grúa para ser trasladados al taller, el contratista deberá prestar el servicio para el traslado, o de ser necesario prestar el servicio de carro taller sin que el mismo genere costos adicionales para el Municipio.
24. El contratista debe contar con plan de gestión ambiental y plan de manejo de residuos peligrosos (aceites, filtros).
25. El contratista debe brindar una garantía como mínimo de 6 meses para cada una de las intervenciones y trabajos realizados a los vehículos.
26. Está prohibido contratar personal menor de edad, de acuerdo a la resolución 1677 de 2008.
27. Y demás funciones propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo y la propuesta presentada.

13. **Obligaciones de la Entidad:** El Municipio de Anapoima, Cundinamarca se obliga para con el contratista a:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.

2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

14. **Modalidad de Selección del Contratista y Fundamentos Jurídicos que la Soportan:** La Ley 1150 de 2007, respecto de la modalidad de selección por SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA, establece:

(...) ARTICULO 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modificaciones de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetivo prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno nacional reglamentara la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Por todo lo anterior, y como quiera que los bienes objeto del contrato poseen características técnicas uniformes y de común utilización, para su adquisición se hará uso del procedimiento de subasta inversa establecido en el párrafo segundo del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150, toda vez que no existe acuerdo marco de precios vigente.

15. **Estudio Económico del Sector:** El estudio se encuentra discriminado en el **Anexo 01** denominado "Estudio de mercado". El cual hace parte integral del presente estudio previo.

PRESUPUESTO OFICIAL ALCALDÍA DE ANAPOIMA							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Valor Total UNITARIO
CAMION COMPACTADOR PLACA OCF 227							
1	Servicio eléctrico eléctrico: revisión de luces en general instalación de stop triple traseros, y semáforo direccional, alarma de reverso, cocuyos.	unidad	1	$ 784.237	19%	$ 149.005	$ 933.242
2	Suministro e instalación alarma de reversa	unidad	1	$ 174.429	19%	$ 33.142	$ 207.571
3	Suministro de por metro cable #16	unidad	1	$ 5.851	19%	$ 1.112	$ 6.962
4	Suministro de bombillos	unidad	1	$ 12.069	19%	$ 2.293	$ 14.362
5	Suministro fusibles y terminales	unidad	1	$ 3.137	19%	$ 596	$ 3.733
6	Suministro stop triple trasero	unidad	1	$ 141.868	19%	$ 26.955	$ 168.823
7	Suministro base lamina para instalación de los stop triple. parte laterales	unidad	1	$ 298.000	19%	$ 56.620	$ 354.620
8	Suministro direccional tipo semáforo	unidad	1	$ 23.244	19%	$ 4.416	$ 27.660
9	Suministro kit de embrague prensa disco y balinera.	unidad	1	$ 7.112.267	19%	$ 1.351.331	$ 8.463.597
10	Mano de obra: desmonte e instalación del kit de embrague	unidad	1	$ 894.000	19%	$ 169.860	$ 1.063.860
11	Suministro bomba principal clutch	unidad	1	$ 850.492	19%	$ 161.593	$ 1.012.085
12	Suministro bomba auxiliar servo clutch recomendada por el fabricante.	unidad	1	$ 2.035.539	19%	$ 386.752	$ 2.422.291
13	Mano de obra: servicio de cambio de bombas principal y auxiliar .	unidad	1	$ 776.141	19%	$ 147.467	$ 923.608
14	Suministro e instalación sensor nivel de combustible por fisurado cambio de flotador # 2s0201495	unidad	1	$ 563.611	19%	$ 107.086	$ 670.697
15	Suministro e instalación tapa espejo de repartición frente del motor incluye empaque caucho .	unidad	1	$ 191.318	19%	$ 36.350	$ 227.668
16	Suministro e instalación empaque base turbo	unidad	1	$ 298.168	19%	$ 56.652	$ 354.820
17	Suministro e instalación pera palanca cambios recomendada por fabricante .	unidad	1	$ 369.619	19%	$ 70.228	$ 439.847
18	Suministro hoja resorte del muelle derecho partida segunda	unidad	1	$ 851.428	19%	$ 161.771	$ 1.013.199
19	Suministro hoja resorte del muelle izquierdo partida cuarta	unidad	1	$ 510.857	19%	$ 97.063	$ 607.920
20	Suministro hoja resorte del muelle izquierdo partida quinta	unidad	1	$ 525.883	19%	$ 99.918	$ 625.800
21	Suministro tornillo central 1/2 x 8 ,tuerca y arandela	unidad	1	$ 19.619	19%	$ 3.728	$ 23.346
22	Suministro tornillos, 3/8 x2,1/2 wasa, 3/8	unidad	1	$ 3.725	19%	$ 708	$ 4.433

23	Mano de obra: desmonte y monte de los muelles delanteros para el desarme y arme para cambio de las hojas	unidad	1	$ 357.600	19%	$ 67.944	$ 425.544
24	Servicio revisión tecnicomecanica	unidad	1	$ 852.280	19%	$ 161.933	$ 1.014.213
25	Mano de obra reparación cilindro hidráulico de tapa cortina incluye: kit de empaquetadura pistón y tapa ,servicio de torno soldadura de base de camisa ,pasador de cilindro.	unidad	1	$ 1.263.671	19%	$ 240.097	$ 1.503.768
26	Suministro manguera hidráulica r2	unidad	1	$ 260.849	19%	$ 49.561	$ 310.411
27	Suministro manguera hidráulica r2	unidad	1	$ 275.054	19%	$ 52.260	$ 327.314
28	Suministro manguera hidráulica r2	unidad	1	$ 270.683	19%	$ 51.430	$ 322.113
29	Suministro plumillas 24" 17-012-2024	unidad	1	$ 59.600	19%	$ 11.324	$ 70.924
30	Mano de obra: desmonte y monte de mangueras hidráulicas y instalación .	unidad	1	$ 238.400	19%	$ 45.296	$ 283.696
31	Mano de obra reparación cilindro hidráulico descargue basura incluye: kit de empaquetadura pistón y tapa ,servicio de torno soldadura de base de camisa ,pasador de cilindro.	unidad	1	$ 1.513.630	19%	$ 287.590	$ 1.801.220
32	Suministro arandelas industriales	unidad	1	$ 49.667	19%	$ 9.437	$ 59.103
33	Mano de obra: desmonte y monte de la botella hidráulica principal.	unidad	1	$ 119.200	19%	$ 22.648	$ 141.848
34	Tuerca y arandelas instalación y ajuste troque delantero	unidad	1	$ 79.467	19%	$ 15.099	$ 94.565
35	Suministro manguera biodiesel r6 1/2 x metro	unidad	1	$ 20.661	19%	$ 3.926	$ 24.587
36	Suministro manguera 2sc 3/8 x 0.57 mts acoplada	unidad	1	$ 63.891	19%	$ 12.139	$ 76.031
37	Suministro e instalación sensor de aceite	unidad	1	$ 50.084	19%	$ 9.516	$ 59.600
38	Manguera retorno hidráulico vw 18-310 31310	unidad	1	$ 158.598	19%	$ 30.134	$ 188.731
39	Pacha pera aceite vw workwer	unidad	1	$ 41.736	19%	$ 7.930	$ 49.666
40	Abrazadera tipo cremallera	unidad	1	$ 9.498	19%	$ 1.805	$ 11.303
41	Suministro y cambio manguera r6 1/2	unidad	1	$ 14.465	19%	$ 2.748	$ 17.213
42	Reparación de cortina compactación incluye :suministro lamina del 210x150 1/4 hr ,	unidad	1	$ 2.230.813	19%	$ 423.854	$ 2.654.668
43	Desmonte y reparación de control hidráulico por fugas incluye:orings,polipac ,raspadores calibración en banco hidráulico.	unidad	1	$ 1.677.864	19%	$ 318.794	$ 1.996.658
44	Mano de obra: soldadura lamina compactador	unidad	1	$ 1.589.333	19%	$ 301.973	$ 1.891.307

45	Suministro y cambio bomba auxiliar combustible	unidad	1	$ 397.333	19%	$ 75.493	$ 472.827
46	Suministro bombín tipo pistola	unidad	1	$ 397.333	19%	$ 75.493	$ 472.827
47	Suministro de manguera	unidad	1	$ 16.673	19%	$ 3.168	$ 19.841
48	Mano de obra: cambio de mangueras, abrazaderas y combustible	unidad	1	$ 99.333	19%	$ 18.873	$ 118.207
49	Suministro patín tensor	unidad	1	$ 367.281	19%	$ 69.783	$ 437.065
50	Suministro correa motor	unidad	1	$ 367.533	19%	$ 69.831	$ 437.365
51	Mano de obra: desmonte alternador y cambio de correa .	unidad	1	$ 278.133	19%	$ 52.845	$ 330.979
52	Servicio: arreglo y soldadura salida de tanque de lixiviados .	unidad	1	$ 271.875	19%	$ 51.656	$ 323.532
53	Suministro filtro combustible	unidad	1	$ 73.072	19%	$ 13.884	$ 86.955
54	Suministro filtro combustible	unidad	1	$ 163.692	19%	$ 31.101	$ 194.793
55	Suministro filtro aceite	unidad	1	$ 181.240	19%	$ 34.436	$ 215.675
56	Suministro filtro aire primario	unidad	1	$ 246.744	19%	$ 46.881	$ 293.625
57	Suministro filtro aire secundario	unidad	1	$ 170.218	19%	$ 32.341	$ 202.559
58	Mantenimiento cambio de aceite y filtros	unidad	1	$ 101.863	19%	$ 19.354	$ 121.218
59	Suministro e instalación manguera compresor	unidad	1	$ 178.800	19%	$ 33.972	$ 212.772
60	Suministro manguera toma fuerza	unidad	1	$ 258.267	19%	$ 49.071	$ 307.337
61	Servicio empaque tapa repartición	unidad	1	$ 139.067	19%	$ 26.423	$ 165.489
62	Suministro silicona ultra grey	unidad	1	$ 59.600	19%	$ 11.324	$ 70.924
63	Retenedor cigüeñal delantero	unidad	1	$ 278.133	19%	$ 52.845	$ 330.979
64	Servicio de mantenimiento de botella ahogo con empaques incluidos	unidad	1	$ 278.133	19%	$ 52.845	$ 330.979
65	Servicio técnico arreglo de microsuich de sistema de ahogo por aislamiento en corriente principales	unidad	1	$ 596.000	19%	$ 113.240	$ 709.240
66	Servicio técnico arreglo de cantonera puerta por chapa puerta izquierda	unidad	1	$ 158.933	19%	$ 30.197	$ 189.131
67	Servicio técnico de d/m radiador y tapa de repartición para cambio de reten cigüeñal	unidad	1	$ 596.000	19%	$ 113.240	$ 709.240
68	Servicio cambio manguera compresor, bajada de bomba hidráulica para cambio oring y manguera toma fuerza	unidad	1	$ 357.600	19%	$ 67.944	$ 425.544
69	Reparación botellas hidráulicas incluye: cambio de embolo, empaquetadura pistón y tapa.	unidad	1	$ 1.028.520	19%	$ 195.419	$ 1.223.939
70	Mano de obra desmonte botellas hidráulicas e instalación	unidad	1	$ 351.430	19%	$ 66.772	$ 418.202
71	Buje sillin vw 3131026260 incluye mano de obra montaje buje	unidad	1	$ 3.636.101	19%	$ 690.859	$ 4.326.960
72	Pernos y tuercas pernos	unidad	1	$ 23.373	19%	$ 4.441	$ 27.814
73	Servicio técnico mecánica	unidad	1	$ 1.061.552	19%	$ 201.695	$ 1.263.246
74	Hoja del muelle delantero 1721/1 del incluye mano de obra	unidad	1	$ 1.375.558	19%	$ 261.356	$ 1.636.914

75	Tornillo central 1/2*10 hoja del muelle delantero	unidad	1	$ 26.627	19%	$ 5.059	$ 31.687
76	Suministro pasadores y cuñeros	unidad	1	$ 65.109	19%	$ 12.371	$ 77.480
77	Suministro pasador y cuñero	unidad	1	$ 53.423	19%	$ 10.150	$ 63.574
78	Cambio de empaquetadura y soldadura botella hidráulica	unidad	1	$ 559.106	19%	$ 106.230	$ 665.336
79	Tornillos cabeza Bristol 1/2 x3	unidad	1	$ 2.442	19%	$ 464	$ 2.906
80	Tornillos cabeza bristol 1/2 x2	unidad	1	$ 3.338	19%	$ 634	$ 3.972
81	Tuercas de seguridad	unidad	1	$ 433	19%	$ 82	$ 515
82	Torhex nehro 1" x3" g8	unidad	1	$ 16.694	19%	$ 3.172	$ 19.866
83	Cambio de camisa mano de obra	unidad	1	$ 1.450.267	19%	$ 275.551	$ 1.725.817
84	Suministro batería 4d 1300 de poste incluido borner	unidad	1	$ 1.385.825	19%	$ 263.307	$ 1.649.132
85	Arreglo de fuga del compresor de aire incluye manguera rs hh adaptador	unidad	1	$ 625.800	19%	$ 118.902	$ 744.702
86	Cambio de pasador y soldadura de pinaderos	unidad	1	$ 198.667	19%	$ 37.747	$ 236.413
87	Suministro tkl31000 válvula baja presión	unidad	1	$ 99.333	19%	$ 18.873	$ 118.207
88	Suministro de manguera 1/2 acoplada	unidad	1	$ 119.200	19%	$ 22.648	$ 141.848
89	Suministro filtro refrigerante wf2071	unidad	1	$ 63.107	19%	$ 11.990	$ 75.097
90	Fabricación y cambio de pasador de cilindro hidráulico en sistema de compactación	unidad	1	$ 198.879	19%	$ 37.787	$ 236.666
91	Mantenimiento cambio de aceite y filtros	unidad	1	$ 82.778	19%	$ 15.728	$ 98.505
92	Servicio corrección fuga de aire de caja de velocidades	unidad	1	$ 161.440	19%	$ 30.674	$ 192.114
93	Kit clutch dible disco vw31-310	unidad	1	$ 3.338.934	19%	$ 634.397	$ 3.973.332
94	soporte motor trasero vw worker grande	unidad	1	$ 243.449	19%	$ 46.255	$ 289.704
95	reten cigüeñal trasero	unidad	1	$ 83.473	19%	$ 15.860	$ 99.333
96	Suministro rodamiento 30x62x16	unidad	1	$ 63.786	19%	$ 12.119	$ 75.905
97	Bomba principal clutch vw worket	unidad	1	$ 357.746	19%	$ 67.972	$ 425.718
98	Suministro bomba servoclutch vw worked	unidad	1	$ 2.036.333	19%	$ 386.903	$ 2.423.237
99	Suministro 1/4 liquido de frenos	unidad	1	$ 49.468	19%	$ 9.399	$ 58.867
100	Servicio cambio de servoclutck mtto de liquido de frenos y bomba principal del clutck, servo clutck tipo pesado y liquido para frenos	unidad	1	$ 2.135.667	19%	$ 405.777	$ 2.541.443
101	Arreglo de cortina incluye: desmonte de soporte y fabricación de soporte nuevo e instalación	unidad	1	$ 497.873	19%	$ 94.596	$ 592.468
102	Suministro e instalación bomba hidráulica "eng - p50-313-9610-425-sae-hm cambio por daño total	unidad	1	$ 4.030.152	19%	$ 765.729	$ 4.795.881
103	Válvula corneta cambio por daño total	unidad	1	$ 39.857	19%	$ 7.573	$ 47.430
104	Fabricación de deslizadores y arreglo de piso de cabina incluye	unidad	1	$ 927.430	19%	$ 176.212	$ 1.103.641

	teflón 31cm x 7 y medio de ancó x 2cm de grueso cambio por daño total						
105	Tornillos bristol de 1/2 x 2cm rosca ordinaria para base del teflón	unidad	1	$ 6.357	19%	$ 1.208	$ 7.565
106	Cambio del tapón de la culata incluye tapón del bloque cambio por daño total	unidad	1	$ 202.505	19%	$ 38.476	$ 240.981
107	Mantenimiento cambio de aceite y filtros	unidad	1	$ 101.863	19%	$ 19.354	$ 121.218
108	Arreglo bases de luces de trabajo traseras y cambio luz delantera	unidad	1	$ 159.186	19%	$ 30.245	$ 189.431
109	Suministro eje cromado 38mm	unidad	1	$ 359.068	19%	$ 68.223	$ 427.291
110	Kit de empaquetadura de 4 botellas hidráulicas	unidad	1	$ 923.800	19%	$ 175.522	$ 1.099.322
111	Cambio de empaquetadura de botella de 115*57	unidad	1	$ 238.400	19%	$ 45.296	$ 283.696
112	Cambio de empaquetadura de botella de 90*38	unidad	1	$ 198.667	19%	$ 37.747	$ 236.413
113	Mecanizado de barra cromada	unidad	1	$ 497.905	19%	$ 94.602	$ 592.507
114	Realización de pasadores de 1.1/2*210 mm material 4140	unidad	1	$ 158.933	19%	$ 30.197	$ 189.131
115	Servicio ajuste de arranque	unidad	1	$ 99.333	19%	$ 18.873	$ 118.207
116	tornillos bristol cabeza 1/2*1/2	unidad	1	$ 2.861	19%	$ 544	$ 3.404
117	Tuercas de seguridad 1/2	unidad	1	$ 658	19%	$ 125	$ 783
118	Suministro teflones de nylon 2cm 3/4 31cm*8cm	unidad	1	$ 137.020	19%	$ 26.034	$ 163.054
119	Suministro camisa cilindro 4-1/2*5	unidad	1	$ 833.397	19%	$ 158.345	$ 991.742
120	Retenedor cambio por daño total	unidad	1	$ 139.067	19%	$ 26.423	$ 165.489
121	Suministro resorte de banda	unidad	1	$ 19.867	19%	$ 3.775	$ 23.641
122	Remachada de bandas	unidad	1	$ 695.333	19%	$ 132.113	$ 827.447
123	Servicio bajado de pacha trasera para cambio de retenedor y remachada de bandas, cambio de resorte de banda, servicio de bajada de llanta delantera para revisión y corrección de desajuste de rueda, servicio bajado de recamara de seguridad para reparación de frenos de todas las ruedas y des graduada de clohs.	unidad	1	$ 1.052.933	19%	$ 200.057	$ 1.252.991
124	Empaquetadura para la botella telescópica ref/hy-rsk-30 sección uno	unidad	1	$ 255.077	19%	$ 48.465	$ 303.542
125	Empaquetadura para la botella telescópica ref/hy-rsk-40 sección dos	unidad	1	$ 343.477	19%	$ 65.261	$ 408.737
126	Empaquetadura para la botella telescopica ref/hy-rsk-50 sección tres	unidad	1	$ 420.964	19%	$ 79.983	$ 500.947
127	Servicio empaquetar botella telescópica principal	unidad	1	$ 1.788.000	19%	$ 339.720	$ 2.127.720

128	Suministro pasador de 31.5mm*350 mm con perforación de 1/2	unidad	1	$ 437.067	19%	$ 83.043	$ 520.109
129	Suministro pasador de 50 mm * 700mm	unidad	1	$ 69.533	19%	$ 13.211	$ 82.745
130	Suministro lamina de 1/2 50x20x45	unidad	1	$ 287.813	19%	$ 54.685	$ 342.498
131	Servicio desmontaje de caja de velocidades para desmontar volante y kit de embrague	unidad	1	$ 1.264.166	19%	$ 240.192	$ 1.504.358
132	Cremallera prensa - pin de cremallera servicio armado y calibración	unidad	1	$ 2.289.630	19%	$ 435.030	$ 2.724.659
133	Suministro deposito refrigerante	unidad	1	$ 499.577	19%	$ 94.920	$ 594.496
134	Suministro anillo collarín carevaca	unidad	1	$ 2.663.076	19%	$ 505.985	$ 3.169.061
135	Soporte motor trasero vw18-310-31-310	unidad	1	$ 310.083	19%	$ 58.916	$ 368.999
136	Soporte motor delantero vw	unidad	1	$ 413.442	19%	$ 78.554	$ 491.996
137	Rodillo agujas control caja 81	unidad	1	$ 17.226	19%	$ 3.273	$ 20.499
138	Kit reparación control cambios cargo vw	unidad	1	$ 258.403	19%	$ 49.097	$ 307.499
139	Terminal caja de cambio vw31-310	unidad	1	$ 266.500	19%	$ 50.635	$ 317.135
140	Soporte delantero cabina cargo vw	unidad	1	$ 241.181	19%	$ 45.824	$ 287.005
141	Suministro válvula del mono barra de cambios	unidad	1	$ 513.515	19%	$ 97.568	$ 611.082
							$ 93.099.003
	CAMION COMPACTADOR BASURA PLACA GZM 922						
1	Revisión de 50000 kmts / mano de obra: cambio de aceite y filtros engrase y graduar frenos	unidad	1	$ 200.335	19%	$ 38.064	$ 238.399
2	Stpop triple trasero lateral izquierdo	unidad	1	$ 158.933	19%	$ 30.197	$ 189.131
3	Kit de empaquetadura pistón y tapa del cilindro hidráulico	unidad	1	$ 222.368	19%	$ 42.250	$ 264.618
4	Mano de obra: servicio desarme y arme cilindro hidráulico para cambio de empaquetadura	unidad	1	$ 198.667	19%	$ 37.747	$ 236.413
5	Mano de obra: desmonte y monte del cilindro hidráulico	unidad	1	$ 99.333	19%	$ 18.873	$ 118.207
6	Rotación de llantas traseras y delanteras	unidad	1	$ 158.933	19%	$ 30.197	$ 189.131
7	Instalación stop triple cambio de pachas de conexión	unidad	1	$ 99.333	19%	$ 18.873	$ 118.207
8	Falla eléctrica cargar gas aire acondicionado	unidad	1	$ 298.000	19%	$ 56.620	$ 354.620
9	Kit empaquetadura pistón, tapa de cilindro	unidad	1	$ 245.353	19%	$ 46.617	$ 291.970
10	Revisión de 60000 kmts /72 meses, cambio de aceite incluye filtros	unidad	1	$ 3.493.875	19%	$ 663.836	$ 4.157.711
11	Suministro de silenciador cónico 1/2	unidad	1	$ 55.329	19%	$ 10.512	$ 65.841
12	Botellas para cambio de empaquetadura	unidad	1	$ 397.333	19%	$ 75.493	$ 472.827

13	Adaptador de 1/2 npt*7/8 jic	unidad	1	$ 29.800	19%	$ 5.662	$ 35.462
14	Servicio de escáner	unidad	1	$ 238.400	19%	$ 45.296	$ 283.696
15	Servicio al motor mantenimiento Válvula egr incluye shellac pegante y refrigerante gl	unidad	1	$ 1.710.675	19%	$ 325.028	$ 2.035.703
16	Servicio arreglo cremallera por fallas y cambio de bombillos	unidad	1	$ 696.579	19%	$ 132.350	$ 828.929
17	Desmonte múltiple de admisión	unidad	1	$ 1.786.319	19%	$ 339.401	$ 2.125.720
18	Servicio enfriador de aceite	unidad	1	$ 713.495	19%	$ 135.564	$ 849.060
19	Mantenimiento cambio de aceite y filtros	unidad	1	$ 99.333	19%	$ 18.873	$ 118.207
20	Arreglo de luces	unidad	1	$ 82.778	19%	$ 15.728	$ 98.505
21	Desmontar y montar riel de inyectores: incluye limitador presión combustible y sensor presión combustible	unidad	1	$ 4.454.792	19%	$ 846.411	$ 5.301.203
22	Servicio técnico arreglo de regulación motor sistema de inyección por fallas generadas en perdida de potencia, servicio de scanner limpieza codificación computadora en general, incluye válvula reguladora principal para riel inyectores motor 6hk1 reward isuzu	unidad	1	$ 5.981.308	19%	$ 1.136.448	$ 7.117.756
23	Suministro de baterias 31h1250p	unidad	1	$ 850.492	19%	$ 161.593	$ 1.012.085
24	Soldadura de fisura del piso en equipo recolector	unidad	1	$ 238.614	19%	$ 45.337	$ 283.950
25	Filtro de aire primario 3548	unidad	1	$ 151.821	19%	$ 28.846	$ 180.667
26	Filtro de aire secundario 3722	unidad	1	$ 82.077	19%	$ 15.595	$ 97.672
27	Filtro de aceite 19279632	unidad	1	$ 135.489	19%	$ 25.743	$ 161.231
28	Filtro de conbustible 19279641	unidad	1	$ 75.382	19%	$ 14.323	$ 89.705
29	Filtro de conbustible 19279665	unidad	1	$ 86.986	19%	$ 16.527	$ 103.514
30	Servicio montar y desmontar botellas hidráulicas para empaquetar incluye suministro kit de empaquetadura para botella hidráulica cambio por daño total	unidad	1	$ 593.495	19%	$ 112.764	$ 706.259
31	Suministro silenciador de botellas hidráulicas	unidad	1	$ 69.533	19%	$ 13.211	$ 82.745
32	Codos hembra-macho cambio por daño total	unidad	1	$ 9.933	19%	$ 1.887	$ 11.821
33	Mantenimiento, cambio de aceite y filtros y revisión niveles de transmisión	unidad	1	$ 159.186	19%	$ 30.245	$ 189.431
34	Servicio al motor mantenimiento válvula egr incluye shellac pegante y refrigerante gl	unidad	1	$ 119.200	19%	$ 22.648	$ 141.848
35	Servicio instalada de stock	unidad	1	$ 158.933	19%	$ 30.197	$ 189.131
36	Plumillas limpia para brisas cambio por daño total	unidad	1	$ 45.693	19%	$ 8.682	$ 54.375
37	Terminal chimenea 4" acople cromado- codo de exosto	unidad	1	$ 298.000	19%	$ 56.620	$ 354.620
38	Kit de empaque para tolva caja compactadora capricornia	unidad	1	$ 2.136.142	19%	$ 405.867	$ 2.542.009
39	Suministro niple 1" x40cm	unidad	1	$ 133.556	19%	$ 25.376	$ 158.931

							$ 31.851.307
compactador chevrolet fvr placa ofk 692							
1	Fabricación caja en acero inoxidable de Filtración sólidos. servicio de soldadura de filtración lixiviado	unidad	1	$ 894.000	19%	$ 169.860	$ 1.063.860
2	Empaquetadura del secador del agua y filtro	unidad	1	$ 417.367	19%	$ 79.300	$ 496.666
3	Mano de obra: desmonte y monte de la empaquetadura del secador de agua .	unidad	1	$ 278.133	19%	$ 52.845	$ 330.979
4	Suministro perno ftr tras extralargo	unidad	1	$ 30.050	19%	$ 5.710	$ 35.760
5	Mano de obra: cambio de espárragos llantas traseras	unidad	1	$ 278.133	19%	$ 52.845	$ 330.979
6	Desmonte e instalación de cilindros hidráulicos alerales.	unidad	1	$ 119.200	19%	$ 22.648	$ 141.848
7	Reparación cilindro hidráulicos, cambio de embolo y empaquetadura con guía de 43*12	unidad	1	$ 556.267	19%	$ 105.691	$ 661.957
8	Sumistro barra cromada	unidad	1	$ 487.679	19%	$ 92.659	$ 580.338
9	Suministro kit empaquetadura cilindro hidráulico	unidad	1	$ 219.725	19%	$ 41.748	$ 261.473
10	Servicio instalación turbo y enfriadores del intercoler	unidad	1	$ 754.933	19%	$ 143.437	$ 898.371
11	Servicio mantenimiento riel inyección	unidad	1	$ 628.566	19%	$ 119.428	$ 747.994
12	Servicio de reparación bomba de inyección	unidad	1	$ 6.464.187	19%	$ 1.228.196	$ 7.692.383
13	Servicio reparación de inyector	unidad	1	$ 1.145.104	19%	$ 217.570	$ 1.362.674
14	Servicio de escáner	unidad	1	$ 654.222	19%	$ 124.302	$ 778.524
15	Suministro manguera biodisel por metro r6 5/16 y r6 3/8	unidad	1	$ 2.920	19%	$ 555	$ 3.475
16	Suministro abrazaderas 06-16mm (mm) suministro abrazaderas 11-20mm (8mm)	unidad	1	$ 6.545	19%	$ 1.244	$ 7.789
17	Mano de obra: bajar bomba de inyección, inyectores y riel	unidad	1	$ 2.440.401	19%	$ 463.676	$ 2.904.078
18	Suministro limpiador eléctrico	unidad	1	$ 43.405	19%	$ 8.247	$ 51.651
19	Servicio carga de baterías	unidad	1	$ 79.467	19%	$ 15.099	$ 94.565
20	Fabricación bornes batería	unidad	1	$ 69.533	19%	$ 13.211	$ 82.745
21	Suministro de modulo computador fvz euro 4	unidad	1	$ 6.736.246	19%	$ 1.279.887	$ 8.016.133
22	Servicio revisión eléctrica	unidad	1	$ 596.000	19%	$ 113.240	$ 709.240
23	Revisión técnico mecánica	unidad	1	$ 730.730	19%	$ 138.839	$ 869.569
24	Tubo metálico inyección combustible del riel bomba y filtro	unidad	1	$ 785.584	19%	$ 149.261	$ 934.844
25	Arandelas en bronce tubo de inyección	unidad	1	$ 43.309	19%	$ 8.229	$ 51.538
26	Servicio desarme cambio tubo de inyección instalación de riel ,igr	unidad	1	$ 1.343.770	19%	$ 255.316	$ 1.599.087
27	Empaquetadura de la culata del compresor original incluye mano de obra	unidad	1	$ 1.347.744	19%	$ 256.071	$ 1.603.815

28	Corrección fuga del lixiviado	unidad	1	$ 139.067	19%	$ 26.423	$ 165.489
29	D/m de sistema de admisión completa para mtto sistema de egr por fallas de regulación y scanneo completo para eliminación de fallas y códigos del sistema	unidad	1	$ 1.789.233	19%	$ 339.954	$ 2.129.187
30	Suministro válvula egr completa	unidad	1	$ 3.985.754	19%	$ 757.293	$ 4.743.047
31	Servicio revisión y ajuste de tornillos del cardan	unidad	1	$ 184.530	19%	$ 35.061	$ 219.591
32	Servicio cambio de aceite y filtros	unidad	1	$ 298.000	19%	$ 56.620	$ 354.620
33	Suministro plumillas	unidad	1	$ 55.749	19%	$ 10.592	$ 66.341
34	electroválvula corneta mv c=pt.xhr_	unidad	1	$ 46.744	19%	$ 8.881	$ 55.626
35	Kit filtro de aire x2, filtro de combustible motor, filtro de combustible trampa, filtro de aceite motor, aceite motor 15w40 accedelco x 20/4, valvulina para nivelar aceite caja y diferencial galón	unidad	1	$ 1.807.990	19%	$ 343.518	$ 2.151.508
36	Servicio arreglo luces general delantera, arreglo corto en pito cornetas en general, incluye: 1 bombillo h 3 24v, 1 bombillo h 4 24v, 1 bombillo bala 24v	unidad	1	$ 391.387	19%	$ 74.364	$ 465.751
37	Servicio de nivelación aceite diferencial, caja de velocidades, cambio de filtros general, aceite motor y engrase	unidad	1	$ 159.146	19%	$ 30.238	$ 189.384
38	6 metros de caucho de la tolva cambio por daño total	unidad	1	$ 1.351.146	19%	$ 256.718	$ 1.607.864
39	Suministro tornillos lam 14x1	unidad	1	$ 334	19%	$ 63	$ 397
40	Suministro punta magnética 3/8	unidad	1	$ 27.547	19%	$ 5.234	$ 32.781
41	Servicio soldadura de piso cajón recolector y cambio de sistema de empaques de junta entre cajón y cortina de compactación	unidad	1	$ 1.773.520	19%	$ 336.969	$ 2.110.489
42	Servicio revisión eléctrica, cambio de pitos por corto: incluye pitos	unidad	1	$ 695.546	19%	$ 132.154	$ 827.700
43	Suministro stock trasero 24v	unidad	1	$ 134.884	19%	$ 25.628	$ 160.512
44	Bombillo de luz de reversa 24v	unidad	1	$ 25.319	19%	$ 4.811	$ 30.130
45	Tecnico-mecanica	unidad	1	$ 773.262	19%	$ 146.920	$ 920.182
46	Filtro de aire primario rs3538	unidad	1	$ 122.740	19%	$ 23.321	$ 146.061
47	Filtro de aire secundario rs3535	unidad	1	$ 94.985	19%	$ 18.047	$ 113.033
48	Filtro de conbustible pp24811	unidad	1	$ 87.375	19%	$ 16.601	$ 103.977
49	filtro de conbustible pp28970	unidad	1	$ 71.350	19%	$ 13.557	$ 84.907
50	filtro de aceite 19279632	unidad	1	$ 75.382	19%	$ 14.323	$ 89.705
51	Regulador selenoide combustible	unidad	1	$ 86.986	19%	$ 16.527	$ 103.514
52	Suministro termostato motor 6he1	unidad	1	$ 453.087	19%	$ 86.087	$ 539.174
53	Servicio desplazamiento a patio para revisión de batería y o encendido	unidad	1	$ 230.453	19%	$ 43.786	$ 274.239
54	suministro baterías 31 h 1150	unidad	1	$ 850.523	19%	$ 161.599	$ 1.012.122

55	Servicio recarga e instalación de baterías	unidad	1	$ 94.826	19%	$ 18.017	$ 112.843
56	Botellas de 4,1/2*5*64cms long para mecanizar camisas	unidad	1	$ 621.617	19%	$ 118.107	$ 739.724
57	Servicio de graduada de closh y nivelación de la valvulina	unidad	1	$ 184.550	19%	$ 35.065	$ 219.615
58	Suministro e instalación de bomba inyección 6hk	unidad	1	$ 10.455.000	19%	$ 1.986.450	$ 12.441.450
59	Suministro e instalación alternador	unidad	1	$ 2.046.705	19%	$ 388.874	$ 2.435.579
60	Suministro e instalación de caja de cambios	unidad	1	$ 28.424.275	19%	$ 5.400.612	$ 33.824.887
61	Suministro y cambio flexible exosto	unidad	1	$ 307.500	19%	$ 58.425	$ 365.925
							$ 101.149.686
	MOTOCARGUERO PLACA 004ADN						
1	Suministro y cambio de caja reversa incluye mano de obra	unidad	1	$ 749.480	19%	$ 142.401	$ 891.881
2	Suministro e instalación de pastillas delanteras	unidad	1	$ 142.942	19%	$ 27.159	$ 170.101
3	Suministro filtro aire	unidad	1	$ 42.896	19%	$ 8.150	$ 51.047
4	Suministro aceite 20w50	cuarto	1	$ 60.332	0%	$ 0	$ 60.332
5	Suministro filtro de aceite	unidad	1	$ 71.962	19%	$ 13.673	$ 85.635
							$ 1.258.996
	TOTALES						$ 227.358.992

16. **Costos Asociados a la Ejecución del Contrato:** A continuación, se discriminan los porcentajes de las estampillas del orden Municipal aplicables al contrato y que serán debitadas de los pagos realizados al contratista.

Los impuestos, tasas y contribuciones aplicables a este proceso son los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Renta pro Deporte Mpal	2.5%
Po Adulto Mayor	4 %
Procultura	2%
ICA-Actividades comerciales	0.9%
Rete fuente compras	2.5%
Estampilla para la justicia Familiar Art 6 acuerdo 004/2023	2%
Rte Iva gravados	15%

17. **Estudio del sector**

- **Aspectos generales:** Para identificar el sector al cual pertenece el servicio que se requiere, se realizaron varias consultas concluyendo que el mismo se encuentra incluido en el sector secundario de la economía.

La contratación a celebrar es abierta y está encaminada a personas naturales o jurídicas en capacidad de ejecutar el servicio/suministro objeto del contrato. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía muestran en la siguiente Tabla:



- **Aspectos normativos:**

  - **La normatividad aplicable al proceso de contratación:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, etc.

  - **Normatividad que regula la actividad económica:**

  LEY 22/1973

- Aspectos técnicos: Estudio de la demanda

  - **Histórico de compras o adquisiciones del Municipio de Anapoima y/o otras Entidades Estatales consumidoras del bien o servicio**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos de otras entidades utilizando la página del SECOP:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
SAMT-SGB-004-2025	MUNICIPIO DE TAURAMENA	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA Y MIGRACIÓN) QUE HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	$ 54.930.443
MC-4337-2025-MET	IGAC SEDE CENTRAL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META	14.677.125
MC_07_2025	IMPTDCULTURARECREACION - VILLETA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL IMTCRD DE VILLETA CUNDINAMARCA.	39.000.000
MQ-SAM-013 DE 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS (INCLUYE MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE QUIBDO Y AQUELLOS POR LOS CUALES ES O LLEGARE A SER RESPONSABLE	247.233.264

DO-SC-011-2024	E.S.P PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO QUE DESARROLLA LA EMPRESA	376.000.000
SAMC 008-2024	ALCALDIA MUNICPIO DE NOCAIMA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA	140.496.160
MINIMA CUANTIA 017-2025	MUNICPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS TIPO COMPACTADOR DE BASURA ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	39.858.000
MINIMA CUANTIA 039-2024	MUNICPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS TIPO COMPACTADOR DE BASURA ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.	36.400.000
MINIMA CUANTIA 034-2024	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	$ 36,400.000
MINIMA CUANTIA -111-2025	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS, TIPO COMPACTADOR DE BASURA, ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA	$ 59.787.000
	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS, TIPO COMPACTADOR DE BASURA ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA". APRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	$ 100.000.000

De la revisión de la contratación realizada en el SECOP se observa que no hay acuerdo marco relacionado con el objeto del presente proceso.

18. **Análisis de la exigencia de garantía:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Seriedad de la Oferta	Con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta.	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.
CUMPLIMIENTO Ampara el cumplimiento de todas las obligaciones en virtud del presente contrato.	Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado.	Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años mas.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad de los bienes	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

19. **Supervisión Del Contrato:** La supervisión del contrato estará a cargo del SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución.

    El supervisor ejercerá la labor encomendad de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así mismo lo indicado en el articulado 2.2.1.2.1.2.19 del decreto 1082 de 2015.

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

20. **Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):** Los recursos para financiar el valor del contrato provienen del siguiente certificado de disponibilidad.

NUMERO	FECHA	VALOR
2026000947	14/09/2026	$100.000.000

21. **Presupuesto Asignado y Justificación:** El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE., cuyo valor incluye todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos e indirectos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas eran de su propia cuenta y riesgo. EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este conceto.

22. **Forma de pago:** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago de acuerdo a la culminación del objeto contractual y previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con visto bueno del supervisor del contrato, entrada al almacén.

    Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por el Municipio y por la tesorería municipal.

    Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

    Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

    Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.

CAPÍTULO IV. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar y aportar junto con la propuesta los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

1. **Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrito).**

   El proponente deberá llegar la carta de presentación de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad denominado FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por la persona natural, o el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos.

2. **Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.**
Personas jurídicas Anexar el certificado de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, donde se contemple que el objeto de la sociedad este acorde con el objeto del contrato a celebrar.

   En el evento en que el certificado de la cámara de comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

   En caso que conforme a sus estatutos el representante legal tenga restringida la facultad para comprometa a la sociedad por el valor de la oferta y para suscribir el contrato que hubiere lugar, deberá anexar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual lo autoricen para tal efecto.

   Acreditar que la duración no será inferior al plazo del contrato y **un (1) año** más. (Artículo 6 de la ley 80 de 1993)

   Personas Naturales: Anexar certificado de matricula mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, donde se contemple que la actividad mercantil está acorde con el objeto del contrato a celebrar.

3. **Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía**
Del representante legal, del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.

4. **Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar**. (Si aplica)
Del representante legal, del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.

5. **Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos**
Los proponentes deberán presentar la declaración de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

6. **Consorcio y Uniones Temporales**
Los proponentes que se presenten en cualquiera de estas figuras deberán allegar el documento de conformación del consorcio o unión temporal; su termino de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.

7. **Compromiso anticorrupción**
Los proponentes deberán presentar el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado en el formato de la entidad.

8. **Certificado de acreditación de la condición de Mipyme**
Dicho requisito se deberá acreditar en los siguientes términos:

   1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador públicos, adjuntando copia del registro mercantil.
   2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y

representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

9. Copia del registro único tributario

El Municipio verificará que el proponente persona natural o jurídica, esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado con los códigos CIIU o clasificador de bienes y servicios (Decreto 1082 de 2015), documento que deberá estar vigente y en firme. Que su objeto social e inscripción le permita desarrollar el objeto a contratar.

10. **Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)**
En caso de no ser allegados serán Consultados por el Municipio

11. **Certificado Redam** (El cual deberá ser aportado por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica proponente) es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. El certificado debe tener una vigencia no mayor a 30 días del cierre de la presentación del proceso.

12. **Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia**: Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. En caso contrario no podrá suscribir el contrato con el MUNICIPIO, conforme lo establecido en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente Enel portal web de servicios de la policía nacional https://srvpsi.policia.govlco/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

13. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados para el caso de personas jurídicas, firmado en original

De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Para el efecto, deberá diligenciar el formato del presente documento. Este requisito también deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá diligenciar el anexo en comento.

Cuando el proponente sea persona natural, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, anexando la respectiva planilla de pago.

14. Certificación Bancaria

El proponente deberá allegar certificación bancaria.

15. **Formato de declaración de bienes y rentas**
Persona natural: Anexar formato de bienes y renta de la función pública actualizada y/o copia de declaración de renta presentada más resiente ante la dirección de impuestos nacionales DIAN.
Personas jurídicas: Anexar última declaración de renta presentada en la vigencia respectiva ante la dirección de impuestos nacionales DIAN.

16. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: Los proponentes deben acompañar su propuesta con la póliza de seriedad de la oferta, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial de la convocatoria, con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

a) Experiencia Mínima (Cumple / No Cumple)

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del ANEXO 6 para todos los Proponentes.

- Acreditar la ejecución en dos (02) contratos cuyo objeto es "Mantenimiento de compactadores y/o maquinaria pesada", celebrado con Entidades públicas y/o privadas.
- La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a dos (02) veces el Presupuesto Oficial Estimado en SMMLV al presente año.
- El oferente debe entregar la certificación de los trabajos que ha realizado en las instituciones públicas o privadas con los certificados de los distintos almacenes de los repuestos entregados de acuerdo al contrato ejecutado debe anexar copia del contrato ejecutado o certificado de disposición ambiental.
- Cada uno de los contratos deberá contemplar por lo menos dos (02) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación, y en conjunto, los dos (02) contratos deberá contener todos los códigos de la siguiente tabla.

Código	Nombre
25172000	Componentes De Sistema De Suspensión.
72151800	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalación De Máquinas.
78181500	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos.

NOTA: Si el contratista ha tenido vinculación con el Municipio de Anapoima en contratos relacionados con los exigidos en la presente invitación, debe informar por escrito al Municipio el Nro. Del contrato y año en el que fue celebrado, con el fin de ubicarlo en su archivo municipal y anexarlo el día del cierre de la presente invitación, de acuerdo a lo establecido en el articulo 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe

exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación Si los documentos requeridos ya reposan en la entidad – por haber tenido el contratista vinculación previa con la misma - corresponde a la entidad obtener copia de los mismos a partir de su archivo documental propio e incorporar dichas copias a cada nuevo proceso contractual que adelante, cuidando de solicitar aquellas que aunque tenga en su poder, estén sujetas a términos de validez ya finalizados. (ANEXO 13).

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. La Entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

B. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia.

C. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.
D. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.
E. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o en Unión Temporal, la experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.
   Por su parte, si el contrato fue ejecutado como unión temporal la acreditación del "% de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de proponente plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los consorcios.
F. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones:

A. Contratante
B. Objeto del contrato
C. Principales actividades ejecutadas
D. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
E. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
F. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
G. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
H. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Certificación de la empresa privada a quien haya realizado el suministro y anexar las correspondientes facturas que respaldan dicho proceso

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.
Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

I. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del Contratista, del Concesionario, etc. Así mismo, debe contener la información requerida en el presente Pliego de Condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.

II. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

a. Alcance del objeto del contrato, en las que se pueda evidenciar los bienes subcontratados que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente Proceso de selección.

b. Autorización de la Entidad Estatal por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia:

c. copia del contrato o (ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida

b. **Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo**: De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente.

El proponente deberá allegar el certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado, con resultado mínimo aceptable con un porcentaje del 90%. Vigente al año 2026

Aunado al certificado de autoevaluación deberá estar acompañado del reporte de cumplimiento del SST al ministerio de Trabajo al año 2025.

NOTA: En caso de oferente plural, este requisito se debe acreditar por cada uno de los integrantes de este.

El oferente deberá presentar Certificación emitida por el responsable del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual dé cuenta del cumplimiento de las fases evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial y ejecución, de acuerdo a los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, en cuanto a número de trabajadores y clase de riesgo.

Personal	Experiencia General	Experiencia especifica
INGENIERO MECANICO: CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Experiencia general: Certificar experiencia general no menor de ocho (8) años, contados entre la fecha de registro	Experiencia específica: Certificar experiencia específica como profesional especializado en gerencia de mantenimiento con énfasis en gestión de

Disponibilidad del cien (100%) por ciento.	profesional y la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la presentación de la respectiva tarjeta profesional	maquinaria amarilla en (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso de selección
TECNICO DISEL: Un (1) con formación en electricidad., con experiencia mínima de tres años, certificada, debe presentar titulo de técnico en mantenimiento de motores diesel y curso de electricidad. Disponibilidad del cien (100%) por ciento	Experiencia general: Certificar experiencia general no menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de grado y la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la presentación del título de técnico	Experiencia específica: Certificar experiencia específica como técnico diésel, en tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso de selección
MECANICO Certificado de capacitación por EATON CAJA DE CAMBIOS FS 4005 Y EJE DE 2 VELOCIDADES 17221	Experiencia general: Certificar experiencia general no menor de ocho (8) años, contados entre la fecha de registro profesional y la fecha de cierre del presente proceso	Experiencia específica: Certificar experiencia específica como mecánico especializado en manejo de cajas Eaton caja de cambios fs 4005 y eje de 2 velocidades 17221 en tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso de selección

Así mismo el responsable del sistema deberá contar con la idoneidad requerida en la resolución mencionada, para lo cual deberá aportar, certificado de curso de cincuenta horas en SST y/o la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, según aplique de acuerdo a los criterios antes mencionados

Una persona natural que tiene empleados o contrata trabajadores debe cumplir con la Resolución 312 de 2019

Una persona natural independiente que trabaja sola (sin empleados) no está obligada a cumplir plenamente, salvo que realice actividades de alto riesgo (por ejemplo, construcción, minería, transporte de carga pesada, etc.). En ese caso, tiene que implementar un SG-SST acorde a su actividad.

Equipo mínimo: El proponente debe allegar por escrito que cumple con un equipo de trabajo que cumpla con las siguientes especificaciones:

El proponente debe aportar los siguientes documentos del anterior personal:

1. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su dedicación exclusiva al proyecto durante el plazo del mismo.
2. Hoja de vida
3. Fotocopia del diploma profesional, certificaciones y/o acta de grado.
4. Copia de la tarjeta profesional.
5. Copia del diploma o acta de grado

Carro Taller Y Servicio De Grúa:

El proponente debe adjuntar certificación de contar con la disponibilidad de carro taller y servicio de grúa, veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año.

Equipos Y Herramientas

El proponente debe adjuntar certificación que cuenta con los equipos y herramienta mínimos en sus instalaciones, en caso de ser adjudicatario del contrato, la cual es necesaria para garantizar la ejecución del objeto del contrato sin contratiempos. Razón por la cual, durante la etapa de evaluación de este proceso de selección, la entidad realizara una visita a las instalaciones si lo considera conveniente, con el fin de constatar la existencia de los equipos y herramientas con la cual dispone el taller.

ITEM	CAN	DESCRIPCION
1	1	Alineador De Dirección
2	1	Alineador De Luces
3	1	Analizador De Gases
4	1	Balanceadora
5	1	Cargador De Baterías
6	1	Cargador portátil de baterías
7	1	Comparador de caratulas
8	1	Compresor
9	1	Desmontador De Llantas
10	1	Dispensador De Valvulina Para Cajas Y Transmisiones
11	3	Dispensadores De Aceite
12	2	Elevadores
13	1	Engrasadora neumática
14	1	Equipo de autógena
15	1	Equipo de soldadura de estaño
16	1	Equipo de soldadura eléctrica
17	1	Escáner con actualización Certificada Por Distribuidor Autorizado Al 2024, y escáner caterpilar 5385051
18	1	Estetoscopio
19	1	Evacuador de aceite neumático
20	1	Evacuador de aceite por gravedad
21	1	Flexoscopio.
22	1	Gato para el desmonte de cajas y transmisiones
23	3	Gatos Hidráulicos De Carretilla.
24	1	Chassis Ear Inalámbrico con mínimo 6 Sensores.
25	3	Gatos Tipo Botella
26	1	Grúa Para Desmontar Motores
27	1	Intercambiador De Líquido De Frenos
28	1	Juego De Copas En Pulgadas
29	1	Juego De Copas Milimétricas
30	1	Juego De Llaves En Pulgadas
31	1	Juego De Llaves Milimétricas
32	1	Juego De Llaves Torx
33	1	Juego de micrómetros
34	1	Lavador De Inyectores Convencional
35	1	Lavador De Inyectores Por Ultrasonido
36	1	Llave Para Soltar Filtros De Aceite
37	1	Manómetro Para Medir El Vacío De Los Motores
38	1	Manómetro Para Medir La Compresión De Los Motores

ITEM	CAN	DESCRIPCION
39	1	Multímetro Automotriz
40	2	Pistolas Neumática
41	1	Prensa Hidráulica
42	2	Prensas De Banco
43	1	Probador De Fugas De Refrigerante
44	1	Probador De Fugas Para Motores
45	1	Pulidora
46	1	Rache Neumático
47	1	Red Neumática
48	1	Remachadora De Bandas Para El Sistema De Frenos
49	1	Taladro De Árbol
50	1	Taladro De Mano
51	1	Medidor de presiones caterpillar 1984240
52	1	Medidor de gases al carter marce fluke 922

F. Establecimiento

El establecimiento a prestar el servicio debe estar ubicado, en una distancia no mayor a 16 kilómetros del municipio, con un área mínima de 429 Mts cuadrados, dotado con cárcamo para cambio de aceite y disponibilidad de aceites para motor 15W40, hidráulico AW68, valvulina multigrado 80W90-85W140 y filtros mínimos dos unidades de cada referencia ofrecidos dentro de la propuesta económica que son utilizados en el mantenimiento rutinario de la malla vial rural.

El taller debe tener un área cubierta de trabajo para realizar la revisión, mantenimiento y/o reparación de los vehículos, Para lo cual el oferente deberá allegar certificación donde conste esta información, igualmente deberá anexar certificado de libertad y tradición, si el predio es en arrendamiento, adjuntar contrato de arrendamiento.

Para lo cual el oferente deberá allegar certificación donde informe la dirección del establecimiento a fin de ser verificado por el supervisor, igualmente deberá anexar certificado de libertad y tradición, si el predio es en arrendamiento, adjuntar contrato de arrendamiento.

Un establecimiento de comercio cercano o en el municipio, brinda una garantía a la administración en caso de daños, incumplimientos o cualquier situación que pueda generar costos adicionales y asegurar que las obligaciones se cumplan según lo acordado y en los plazos establecidos, frente al conocimiento del territorio, accesibilidad y logística, desarrollo local, generando un impacto económico en la comunidad y contribuir al desarrollo de la región, junto a la capacidad técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato con éxito.

Si bien entendemos la preocupación por el impacto económico en la exigencia de un establecimiento de comercio cercano o en la jurisdicción de nuestro municipio, creemos que los beneficios que aporta superan cualquier inconveniente. Ahora facilitar el acceso a este requisito, el proponente interesado puede tomar alternativas como realizar un convenio comercial, una unión temporal, contrato de colaboración entre otros, con otro proponente o comerciante que cuente con un establecimiento ubicado en el Municipio.

De esta manera garantizamos el cumplimiento de los principios de la contratación pública, o estatal en asegurar la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos. Algunos de estos principios clave incluyen ***la igualdad, la transparencia, la economía, la eficiencia, la responsabilidad, la moralidad, la imparcialidad y la publicidad***

G. Garantía

El proponente deberá ofrecer una garantía de seis (6) meses de los mantenimientos realizados

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

JUAN GABRIEL BARBOSA BOLIVAR
Director De Servicios Públicos
Secretaría de Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Jeisson Ferney Contreras Muñoz Juan Gabriel Barbosa Bolivar	Francy Mabel Delgado Guerrero	Jeisson Ferney Contreras Muñoz Juan Gabriel Barbosa Bolivar
Cargo	Secretario de Planeación Dirección De Servicios Públicos	Secretaria de Contratación	Secretario de Planeación Dirección De Servicios Públicos
Firma			



MUNICIPIO DE ANAPOIMA